



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

## La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### Declara

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial el “XXIV Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes”, a realizarse entre los días 15 y 19 de Octubre de 2012, en la ciudad de Mar del Plata.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que se declare de Interés Provincial el "XXIV Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes (C.I.E.Na.Su.D Buenos Aires 2012 )" que se realizara entre los días 15 y 19 de octubre de 2012 en la ciudad de Mar del Plata.

El Congreso esta destinado a supervisores de todos los niveles, modalidades y orientaciones escolares de todo el país y países vecinos, por lo que se estima la presencia de mas de mil quinientos asistentes. El Tema central del encuentro será: "La Supervisión, una función imprescindible ante las demandas educativas actuales".

Este Congreso se lleva adelante desde 1986 con XXIIIº ediciones cumplidas en sedes elegidas anualmente entre las Provincias asistentes. La Provincia de Buenos Aires ha sido elegida como sede del XXIVº Cie. Na. Sud 2012 durante el último Congreso realizado en la Ciudad de San Juan en Septiembre de 2011.

Por ello, destacamos la importancia de dicho evento, ya que de el surgen consensos respecto del rol y la función del Supervisor como articulador natural entre las políticas educativas y las prácticas escolares, teniendo en cuenta la realidad y proyección de cada contexto jurisdiccional.

Los congresos comenzaron a realizarse en Tucumán con periodicidad anual y han tenido distintas sedes de concreción a través del tiempo. Los mismos, surgieron de la autogestión de Supervisores (inspectores) de Educación y se basan en la pluralidad de ideas, constituyéndose independientes tanto de dogmas religiosos, como de sectores políticos-partidarios, lo cual se establece claramente en el marco normativo que rige estos eventos: su propio Reglamento.

Igualmente es necesario destacar que se considera Supervisor Docente o denominación equivalente en cada jurisdicción a quién desempeña la función con carácter de Titular, Provisional o Suplente, incluyendo también a quienes hayan accedido a los beneficios jubilatorios.

La autoridad de los Congresos la detenta la Mesa Directiva Nacional, compuestas por los Representantes de las jurisdicciones que han resultado elegidos durante el desarrollo del último Congreso y en cada sede de realización.

Actualmente, en la sede Buenos Aires 2012, se constituye una Comisión Ejecutiva Jurisdiccional, integrada por representantes de

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**



varias regiones educativas del territorio bonaerense que tiene a su cargo la organización del Congreso 2012.

Asimismo cabe mencionar que el XXIV° CIENASUD fue Declarado de Interés Educativo en la Provincia de Buenos Aires con la RM N° 409/12 de fecha 12 de Abril de 2012.

Por lo antes expuesto solicito a la/os Señora/es Legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de Declaración.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.